

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez que el presente proceso, se encuentran pendiente de que el apoderado de la parte actora, acredite la notificación del demandado Luis Fernando Galeano Aguilar, así como la inscripción de la medida aquí ordenada. Sírvase Proveer.

Cali, 15 de febrero de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto No. 95

76001-31-03-004-2022-00106-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y previo a adoptar una decisión de fondo a términos del artículo 317 del Código General del Proceso en este proceso, se hace necesario salvaguardar los derechos procesales y sustanciales de las partes, por lo tanto y como se advierte que se encuentra pendiente que el apoderado de la parte demandante acredite la notificación del demandado además de allegar constancia de la inscripción de la medida sobre el bien objeto del proceso.

Por otra parte, el apoderado de la parte actora, allega la liquidación del crédito, adelantándose a la etapa procesal pertinente para su presentación. En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1.- AGREGAR sin consideración alguna la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la parte actora, por haberse aportado anticipadamente al momento procesal oportuno.

2.- REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por Estado de éste auto cumpla con la carga procesal que le compete, acredite la notificación del demandado LUIS FERNANDO GALEANO AGUILAR e igualmente proceda a allegar constancia del trámite dado al oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. ADVERTIR a la parte actora que vencido el término concedido sin que haya cumplido con lo ordenado, se tendrá por desistida la presente demanda.

Téngase el presente proceso en secretaria durante el término de treinta (30) días.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **026** DE HOY **16 FEB 2023**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria